

Decreto N.º 71 de 1946
(Mayo 14)

(Mayo 14)

Por el cual se concede una licencia.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Secrelas :

Artículo Único.- Concesese licencia, sin sueldo, a sueldo
partir del 16 del presente mes y por el término
de sesenta (60) días, al señor Pedro E. Moreno
D. para separarse del cargo de Agente de la Po-
licia Municipal.

Communiq. 2.

Dado en Bucaramanga, a catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

El Heale

El Fleabok
and his many virtues

El Secretario.

Stas Dorian